

AHORRO FAMILIAR, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Ahorro Familiar, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 26 de agosto de 2008, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el Hotel NH Príncipe de Vergara, c/ Príncipe de Vergara, 92, de Madrid, el día 2 de octubre de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el día 3 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Aumento de capital por un importe nominal de 9.081.078 euros y efectivo de 50.400.000 euros mediante, la emisión de 1.513.513 nuevas acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas y a un tipo de emisión (valor nominal más prima) de 33,30 euros por acción que serán desembolsadas mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta y delegación al consejo de administración prevista en el artículo 153.1.a) de la ley de sociedades anónimas. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.
- 2º) Delegación en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con los límites establecidos en el apartado 1 a) del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 3º) Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.
- 4º) Ruegos y preguntas.
- 5º) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los Accionistas que, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (c/ Príncipe de Vergara, 69, Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.ahorrofamiliar-sa.es) y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito, de copia del texto íntegro de los documentos y propuestas relativos a los asuntos Primero a Tercero del Orden del Día. Asimismo, se ponen a disposición de los accionistas el Informe del Consejo de Administración formulado de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con la propuesta de acuerdos de modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 39º de los Estatutos Sociales y el artículo 7º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los Accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la CNMV desde la celebración de la Junta General.

DERECHO DE ASISTENCIA

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 13º y 14º de los Estatutos Sociales, así como en el artículo 8º del Reglamento de la Junta General de Accionistas, tienen derecho a asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas a su favor VEINTE (20) o más acciones, siempre que, con CINCO (5) días de antelación al

día en que haya de celebrarse la Junta, las tengan debidamente inscritas a su nombre en el Registro Contable correspondiente y se provean de la correspondiente Tarjeta de Asistencia.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

En los términos previstos en el artículo 20º de los Estatutos Sociales y 9º del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, los Accionistas que tengan derecho de asistir a la Junta General podrán ser representados en la misma por otra persona, aunque ésta no sea Accionista. La representación deberá conferirse por escrito. En cualquier caso, la representación deberá conferirse con carácter especial para esta Junta.

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREVISIÓN FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 3 de octubre de 2008, a las 10 horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 29 de Agosto de 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Alfonso de Borbón Escasany